

## CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### SESIÓN ORDINARIA

27 de mayo del 2024

En la ciudad de Trujillo, a las dieciséis horas del día lunes 27 de mayo del dos mil veinticuatro, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, declararon formalmente instalada la sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elsa Vargas Díaz, Dra. Bethy Goicochea Lecca, Dr. José Castañeda Vergara, y el Dr. Pedro Bernardo Lezama Asencio. Actuó como secretario el Dr. Carlos Augusto Diez Morales.

Comprobado el quórum reglamentario, el Señor presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. OFICIO N°0318-2024-PEE-UPAO: LEVANTAMIENTO DE PRERREQUISITO, DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
2. OFICIO N°0331-2024-PEE-UPAO: AUTORIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
3. OFICIO No 0265-2024-PEO-UPAO: COMISIÓN DE SERVICIO PARA PARTICIPAR DE REUNIÓN NACIONAL DE ASPEFOBST EN LIMA, PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA.
4. OFICIO N°0324-2024-PEE-UPAO: AUTORIZAR COMISIÓN DE SERVICIOS PARA ASISTIR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASPEFEEN EN PIURA, PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
5. OFICIO N° 0551-2024-DASE-UPAO: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEL “DÍA MUNDIAL SIN TABACO”, SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.
6. OFICIO No 0272-2024-PEO-UPAO: PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE TUTORÍA Y ASESORÍA ACADÉMICA-SEMESTRE 2024, PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA.
7. OFICIO N° 0330, 0340 Y 0342-2024-PEE-UPAO: CARPETAS PARA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.
8. OFICIO N° 0270-2024-PEO-UPAO: CARPETA PARA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA.
9. OFICIO N° 0248-2024-PEO-UPAO: CARPETA PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE OBSTETRA DEL PROGRAMA DE ESTUIO DE OBSTETRICIA.
10. OFICIO N° 0543-2024-DASE-UPAO: CARPETAS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.
11. OFICIO N° 0561-2024-DASE-UPAO: CARPETAS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### A. APROBACIÓN DE ACTAS

- Se aprobaron las siguientes actas:  
Sesión Ordinaria del 26 de abril del 2024  
Sesiones Extraordinarias del 02, 08, 13 y 17 de mayo del 2024

### B. DESPACHO

1. OFICIO N°0318-2024-PEE-UPAO: LEVANTAMIENTO DE PRERREQUISITO, DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.  
**Pasó a orden del día.**
2. OFICIO N°0331-2024-PEE-UPAO: AUTORIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.  
**Pasó a orden del día.**
3. OFICIO N° 0265-2024-PEO-UPAO: COMISIÓN DE SERVICIO PARA PARTICIPAR DE REUNIÓN NACIONAL DE ASPEFOBST EN LIMA, PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA.  
**Pasó a orden del día.**
4. OFICIO N°0324-2024-PEE-UPAO: AUTORIZAR COMISIÓN DE SERVICIOS PARA ASISTIR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASPEFEEN EN PIURA, PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.  
**Pasó a orden del día.**
5. OFICIO N° 0551-2024-DASE-UPAO: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEL “DÍA MUNDIAL SIN TABACO”, SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.  
**Pasó a orden del día.**
6. OFICIO No 0272-2024-PEO-UPAO: PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE TUTORÍA Y ASESORÍA ACADÉMICA-SEMESTRE 2024, PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA.  
**Pasó a orden del día.**
7. OFICIO N° 0330, 0340 Y 0346-2024-PEE-UPAO: CARPETAS PARA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.  
**Pasó a orden del día.**
8. OFICIO N° 0270-2024-PEO-UPAO: CARPETA PARA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA.  
**Pasó a orden del día.**
9. OFICIO N° 0248-2024-PEO-UPAO: CARPETA PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE OBSTETRA DEL PROGRAMA DE ESTUIO DE OBSTETRICIA.  
**Pasó a orden del día.**
10. OFICIO N° 0543-2024-DASE-UPAO: CARPETAS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.  
**Pasó a orden del día.**
11. OFICIO N° 0561-2024-DASE-UPAO: CARPETAS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.  
**Pasó a orden del día.**

## C. INFORMES

**Dra. Elsa Vargas Díaz**, informó que:

- La renuncia de la Dra. Cueva Baca, en el curso de anatomía para el Programa de Estudio de Enfermería, ha generado desorden ya que se debe conseguir su reemplazo; también mencionó que, se realizó con éxito la ceremonia de la luz para los estudiantes del segundo ciclo del Programa de Estudio de Enfermería.

**Dra. Bethy Goicochea Lecca**, informó que,

- El Programa de Estudio de Obstetricia en conjunto con la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria y representantes del CIAC, están trabajando una propuesta de apertura de consultorio de consejería reproductiva..

**Dr. Jorge Vidal Fernández**, informó que:

- Se realizó una reunión con Posgrado para ver proyectos de Doctorados y Maestrías.
- Se realizó una reunión de trabajo con coordinadores de internado y Directores de Programas de Estudio, para dar solución al tema de staff que figura en el aula virtual de los cursos de internado.
- Informa que, el Colegio de Enfermeros han solicitado el auspicio académico para un evento que realizaran.
- Participo en una reunión con directores de programas de estudio que cuentan con bajo alumnado, para ver estrategias de marketing.

## D. PEDIDOS

No hubo pedidos.

## E. ORDEN DEL DÍA

A propuesta del Señor Decano y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada.

### **1. PUNTO UNO: OFICIO N°0318-2024-PEE-UPAO: LEVANTAMIENTO DE PRERREQUISITO, DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.**

Dr. Jorge Vidal Fernández, explica que, la estudiante TERRONES URIOL JUDITH ALEXANDRA, con ID 000210204, es ingresante del 2018 al Programa de Estudio de Enfermería, correspondiéndole la malla curricular del 2016. Según su actual aptitud de matrícula tiene como asignaturas pendientes los dos cursos considerados como electivo I de la malla curricular 2019: Emprendedurismo e Innovación (ENFE 349) y Terapias Alternativas (ENFE 348); no obstante haber aprobado los dos cursos electivos I de la malla curricular 2016: Nutrición y Dietoterapia (ENFE 259) y Cuidado del Paciente con Ostomías (ENFE 260) que es la malla curricular que le corresponde según su año de ingreso. Así mismo en su aptitud de matrícula tiene también como asignatura pendiente el curso de electivo II de la malla curricular 2019 Práctica Basada en Evidencia (ENFE 363), no obstante haber

cumplido con el requisito de aprobar uno de los dos cursos electivos II que le corresponde, el cual es Liderazgo en Enfermería (ENFE 354) correspondiente a la malla curricular 2019 .

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Acepta la solicitud de la Directora del Programa de Estudio de Enfermería en el sentido de gestionar ante el Vicerrectorado Académico el levantamiento de los prerrequisitos que figuran en la aptitud de matrícula de la estudiante TERRONES URIOL JUDITH ALEXANDRA, con ID 000210204 que son: Emprendedurismo e Innovación (ENFE 349), Terapias Alternativas (ENFE 348) y Práctica Basada en Evidencia (ENFE 363) por haber cumplido con llevar todas las asignaturas para ser considerada apta para el internado I; así mismo solicitar el registro de su matrícula en el IX ciclo Internado I (ENFE 268) - semestre académico 2024-10”.***

## **2. PUNTO DOS: OFICIO N°0331-2024-PEE-UPAO: AUTORIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.**

Dra. Elsa Vargas Díaz, menciona que, la formación del estudiante de enfermería es un proceso complejo e integral, que requiere la incorporación de competencias genéricas (instrumentales, sistémicas e interpersonales) y específicas; es decir, conocimientos, habilidades, actitudes y valores, junto con estrategias que permitan una evaluación de las competencias adquiridas con el fin de brindar al paciente cuidados humanistas y eficientes centrados en el logro de resultados esperados mediante la aplicación del proceso enfermero; por ello es esencial y urgente la implementación de medidas que mejoren las condiciones de infraestructura para las prácticas de enfermería y garantizar espacios, debidamente equipados y adecuados para el desarrollo óptimo de las prácticas, asegurando así la formación integral y adquisición de competencias de nuestros estudiantes; así como también beneficiaría a la Universidad, ya que se abriría la posibilidad de desarrollar cursos especializados, eventos académicos y prestación de servicios que ofrezca el ICODEE UPAO, los que permitirá que los profesionales adquieran y refuercen sus conocimientos en diversos campos de su profesión.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar el proyecto presentado por la Sra. Directora del Programa de Estudio de Enfermería, en relación a la construcción e implementación del Instituto de Competencias y Destrezas en Enfermería-ICODEE UPAO, del Programa de Estudio de Enfermería”.***

**3. PUNTO TRES: OFICIO N° 0265-2024-PEO-UPAO: COMISIÓN DE SERVICIO PARA PARTICIPAR DE REUNIÓN NACIONAL DE ASPEFOBST EN LIMA, PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA.**

Dra. Bethy Goicochea Lecca, menciona que, la asociación Peruana de Escuela y Facultades de Obstetricia ASPEFOBST, ha hecho llegar una invitación para que su persona y un docente del equipo de Gestión del Programa, participe de la Reunión Nacional denominada “Hacia la Mejora de la Gestión Curricular”, a realizarse los días jueves 06 al sábado 08, de junio en la Ciudad de Lima; por lo que, solicita autorizar la comisión de servicios del 05 al 08 de junio del 2024, así como los gastos que generen su participación en su calidad de directora del Programa de Estudio de Obstetricia; los que afectarían a la partida que se indica:

Descripción	Pasaje aéreo	Alojamiento	Alimentación	Movilidad local
Cuentas	631512	631311	631411	631511
Montos	1,100.00	1,040.00	720.00	800.00
Total	S/. 3,660.00			

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, la comisión de servicio a la ciudad de Lima solicitada por la señora Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, Dra. Bethy Goicochea Lecca, del 05 al 08 de junio del 2024, para participar de la Reunión Nacional denominada “Hacia la Mejora de la Gestión Curricular” organizada por la asociación Peruana de Escuela de Facultades de Obstetricia ASPEFOBST y encargar la conducción de la Dirección del Programa de Estudio de Enfermería a la docente ordinaria Dra. Elsa Vargas Díaz, Directora del Programa de Estudio de Enfermería, del 05 al 08 de junio del 2024, dejando establecido que su participación afectará a la siguiente partida presupuestaria: Fondo 1111, Organización 32702, Actividad 2130 y Cuentas 631512, 631311, 631411, 631511”.***

**Así mismo se acordó:**

***“Aprobar, la comisión de servicio a la ciudad de Lima solicitada por la señora Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, Dra. Bethy Goicochea Lecca, del 06 al 08 de junio del 2024, a favor del docente contratado del Programa de Estudio de Obstetricia Edwin Rodríguez Vada, para que participe en su condición de miembro del Comité Interno de Acreditación y Calidad – CIAC del referido programa de estudio, de la Reunión Nacional denominada “Hacia la Mejora de la Gestión Curricular” organizada por la asociación Peruana de Escuela y Facultades de Obstetricia ASPEFOBST, dejando establecido que su participación afectará a la siguiente partida presupuestaria: Fondo 1111, Organización 32702, Actividad 2130 y Cuentas 631512, 631311, 631411, 631511 y no generará pérdida de clases, toda vez que existe el compromiso de los docentes contratados Jesús Orlando Cabrera Salinas con ID 000000159 y Erik Lolo Ivar Ortiz Alva con ID 000265777, de realizar las actividades lectivas programadas del docente Rodríguez Vada, mientras dure su ausencia”.***

**4. PUNTO CUATRO: OFICIO N°0324-2024-PEE-UPAO: AUTORIZAR COMISIÓN DE SERVICIOS PARA ASISTIR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASPEFEEN EN PIURA, PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.**

Dra. Elsa Vargas Díaz, menciona que, ha recibido una invitación para participar en la Asamblea Extraordinaria de la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería (ASPEFEEN), a realizarse el sábado 01 de junio del presente en la Universidad Nacional de Piura; por lo que, solicita autorizar la comisión de servicios por el sábado 01 de junio del 2024, así como los gastos que generen su participación; los que afectarían a la partida que se indica: ORGANIZACIÓN: 32703, FONDO: 1111, PROGRAMA: 8600, ACTIVIDAD: 2130 y las cuentas que se detallan:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CUENTA</b>	<b>IMPORTE S/.</b>
<i>Alimentación</i>	<i>631411</i>	<i>180.00</i>
<i>Alojamiento</i>	<i>631311</i>	<i>250.00</i>
<i>Movilidad local</i>	<i>631511</i>	<i>80.00</i>
<b>TOTAL</b>		<b><u>510.00</u></b>

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, la comisión de servicio a la ciudad de Piura solicitada por la señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, el sábado 01 de junio del 2024, para participar de la Asamblea Extraordinaria de la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería (ASPEFEEN) y encargar la conducción de la Dirección del Programa de Estudio de Enfermería a la docente ordinaria Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, por el sábado 01 de junio del 2024; dejándose establecido que los gastos que generen su participación afectaran a la partida del Programa de Estudio de Enfermería que se indica: ORGANIZACIÓN: 32703, FONDO: 1111, PROGRAMA: 8600, ACTIVIDAD: 2130 y las cuentas: alimentación 631411 (S/.180.00), alojamiento 631311 (S/.250.00) y movilidad local 631511 (S/.80.00)”***

**5. PUNTO CINCO: OFICIO N° 0551-2024-DASE-UPAO: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEL “DÍA MUNDIAL SIN TABACO”, SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.**

Dr. Jorge Vidal Fernández, menciona que, el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, remite la actualización del Plan de actividades del “Día Mundial sin Tabaco” organizado por la Coordinación Académica de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, a realizarse del 24 de mayo al 31 de mayo del 2024, con el levantamiento de las observaciones realizadas en la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 17 de mayo.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar el Plan “Día Mundial sin Tabaco” organizado por la Coordinación Académica de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, a desarrollarse del 24 de mayo al 31 de mayo del 2024”.***

**6. PUNTO SEIS: OFICIO N° 0272-2024-PEO-UPAO: PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE TUTORÍA Y ASESORÍA ACADÉMICA-SEMESTRE 2024, PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA.**

El Sr. Secretario de Facultad de Ciencias de la Salud da lectura al oficio electrónico N° 0272-2024-PEO-UPAO, por el cual, la señora Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, remite Plan de Trabajo del Programa de Tutoría y Asesoría Académica del Programa de Estudio de Obstetricia, a desarrollarse de marzo a diciembre del 2024..

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

*“Aprobar el Plan de Trabajo del Programa de Tutoría y Asesoría Académica del Programa de Estudio de Obstetricia, a desarrollarse de marzo a diciembre del 2024”.*

**7. PUNTO SIETE: OFICIO N° 0330, 0340 Y 0346-2024-PEE-UPAO: CARPETAS PARA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.**

El Secretario Académico da lectura a los OFICIOS N° 0330, 0340 Y 0346-2024-PEE-UPAO, por el cual, la señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería, da a conocer el expediente digital de tres (03) egresadas para obtener el Grado Académico de Bachiller en Enfermería.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	RTD
1	ESQUIVEL VALVERDE, ANGIE PAOLA	000148817	0207612024
2	LINARES COTRINA MARINES GEOVANNA	000165256	0357702024
3	BARTRA DEZAR, JACKELIN KATHERINE	000090403	0339682024

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

*“Declarar expeditas a las egresadas, según detalle, para obtener el Grado Académico de Bachiller en Enfermería:*

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	RTD
1	ESQUIVEL VALVERDE, ANGIE PAOLA	000148817	0207612024
2	LINARES COTRINA MARINES GEOVANNA	000165256	0357702024
3	BARTRA DEZAR, JACKELIN KATHERINE	000090403	0339682024

**8. PUNTO OCHO: OFICIO N° 0270-2024-PEO-UPAO: CARPETA PARA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA.**

El Secretario Académico da lectura al Oficio N° 0270-2024-PEO-UPAO, por el cual, la señora Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, da a conocer el expediente digital de una (01) egresadas para obtener el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia.

N°	BACHILLER	ID	RTD
1	CUEVA GALVEZ, DAYLIN JESUS	000135923	023819-2024

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Declarar expedita a la egresada, según detalle para obtener el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia:***

N°	BACHILLER	ID	RTD
1	CUEVA GALVEZ, DAYLIN JESUS	000135923	023819-2024

**9. PUNTO NUEVE: OFICIO N° 0248-2024-PEO-UPAO: CARPETA PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE OBSTETRA DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA.**

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0248-2024-PEO-UPAO, por el cual, la Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, remite el expediente de dos (02) bachilleres en Obstetricia para obtener el Título de Obstetra, según detalle:

N°	TÍTULO DE LA TESIS	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	SUSTENTACIÓN	
				MODALIDAD	FECHA
1	INFLUENCIA DE FACTORES SOCIOCULTURALES EN EL RECHAZO DEL PAPANICOLAOU E IVAA EN MUJERES DE 30-49 AÑOS. HOSPITAL DISTRITAL EL ESFUERZO – 2023	CARBAJAL ALAYA, CATHERINE MELISSA	000090182	PRESENCIAL	09/05/2024
2		CASTAÑEDA BECERRA LUIS ENRIQUE	000150546		

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“DECLARAR expeditos para obtener el Título Profesional de Obstetra a los siguientes bachilleres en Obstetricia:***

N°	TÍTULO DE LA TESIS	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	SUSTENTACIÓN	
				MODALIDAD	FECHA
1	INFLUENCIA DE FACTORES SOCIOCULTURALES EN EL RECHAZO DEL PAPANICOLAOU E IVAA EN MUJERES DE 30-49 AÑOS. HOSPITAL DISTRITAL EL ESFUERZO – 2023	CARBAJAL ALAYA, CATHERINE MELISSA	000090182	PRESENCIAL	09/05/2024
2		CASTAÑEDA BECERRA LUIS ENRIQUE	000150546		

**10. PUNTO DIEZ: OFICIO N° 0543-2024-DASE-UPAO: CARPETAS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.**

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0543-2024-DASE-UPAO, por el cual, el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, remite el expediente de dos (02) Licenciada en Enfermería para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, según detalle:

N°	TITULO DE TESIS	MENCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	SUSTENTACIÓN	
					MODALIDAD	FECHA
1	ACTUAR ÉTICO Y CALIDAD DE CUIDADO QUE BRINDA EL ENFERMERO(A) AL PACIENTE EN SALA DE OPERACIONES – HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD– TRUJILLO, 2023	CENTRO QUIRÚRGICO	LLONTOP MONTENEGRO FELICITA LUCIANA	000247980	PRESENCIAL	06/05/2024
2			ZEGARRA IPARRAGUIRRE MARIA KATHERINNE	000142663		

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Declarar expeditas a las Licenciadas LLONTOP MONTENEGRO FELICITA LUCIANA y ZEGARRA IPARRAGUIRRE MARIA KATHERINNE para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en CENTRO QUIRÚRGICO”.***

**11. PUNTO ONCE: OFICIO N° 0561-2024-DASE-UPAO: CARPETAS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.**

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0561-2024-DASE-UPAO, por el cual, el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, remite el expediente de dos (02) Licenciada en Enfermería para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, según detalle:

N°	TITULO DE TESIS	MENCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ID	SUSTENTACIÓN	
					MODALIDAD	FECHA
1	NIVEL DE CONOCIMIENTO Y CALIDAD DE REGISTROS DE NOTAS DE ENFERMERÍA EN ÁREAS CRÍTICAS. HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN 2023	CUIDADOS INTENSIVOS - ADULTO	LUJAN MARIÑOS IRMA ROSEL	000100299	PRESENCIAL	15/05/2024
2			PISCOCHE PIZARRO NATALLY FRANCESCA	000224723		

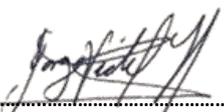
El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Declarar expeditas a las Licenciadas LUJAN MARIÑOS IRMA ROSEL y PISCOCHE PIZARRO NATALLY FRANCESCA para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en CUIDADOS INTENSIVOS - ADULTO”.***

Siendo las dieciocho horas del día lunes 27 de mayo del dos mil veinticuatro y habiéndose agotado la agenda, el Señor Presidente agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.



  
 Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández  
 DECANO  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



  
 Dr. Carlos Augusto Díez Morales  
 SECRETARIO ACADÉMICO  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD